

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 08 de diciembre de 2022.

Nombre de la Sub-actividad: 32. Incentivo de I+D por medio de la Senescyt y el Consejo Nacional de Facultades Agrarias

Entidad Responsable: Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI)

Resumen:

El SENADI solicitó a la SENESCYT su gestión para el envío de la convocatoria a universidades públicas y privadas del país a fin de que implementen proyectos de innovación y desarrollo de variedades ornamentales, mediante Oficio Nro. SENADI-DG-2022-0357-OF. En esta convocatoria el SENADI ofertará capacitaciones sobre Propiedad Intelectual en general y Protección de Obtenciones Vegetales, en específico, a las universidades que manifiesten su interés en trabajar en esta línea de investigación.

Antecedentes:

El 11 de noviembre de 2022 se desarrolló la reunión interinstitucional entre SENESCYT y SENADI para coordinar la convocatoria a universidades públicas y privadas del país a fin de que implementen proyectos de fitomejoramiento de variedades ornamentales. En seguimiento a los lineamientos definidos para el cumplimiento del acuerdo, mediante Oficio Nro. SENADI-DG-2022-0357-OF de 02 de diciembre de 2022 el SENADI solicitó a SENESCYT la realización de la convocatoria en base a proyecto preparado por la Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales.

Desarrollo:

El viernes 11 de noviembre de 2022 se desarrolló una reunión entre la Dirección de Acreditación de la Investigación de la Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de la SENESCYT y la Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales del SENADI, con el objetivo de coordinar la convocatoria a universidades públicas y privadas del país a fin de que implementen proyectos de innovación y desarrollo de variedades ornamentales.

Conforme los compromisos acordados para el efecto, el SENADI mediante Oficio Nro. SENADI-DG-2022-0357-OF de 02 de diciembre de 2022 solicitó a la SENESCYT su gestión para el envío de la convocatoria a las universidades públicas y privadas del país. Al citado oficio, se adjuntó texto en el cual, desde el ámbito de sus competencias, el SENADI ofertará capacitaciones sobre Propiedad Intelectual en general y, en específico, Protección de Obtenciones Vegetales. La convocatoria será de carácter permanente y tiene por objetivo incentivar y fortalecer las capacidades de innovación y desarrollo (I+D) de universidades públicas y privadas del país para el desarrollo de variedades ornamentales.

Finalmente, se informa que el Consejo Nacional de Facultades Agrarias no registra actividad desde el año 2014¹, motivo por el cual la convocatoria se viabilizó solamente a través de la SENESCYT.

Conclusiones:

La sub - actividad a la fecha está 100% cumplida.

Luisa Sujey Torres Armendáriz
Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

¹ Información proporcionada por el Ing. José Carvajal, quien participó en la Mesa de Diálogo como parte de las Organizaciones Sociales y Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades Indígenas.